



**Municipalidad de San Pablo**  
**Concejo Municipal**

**Acta Reunión Ordinaria N° 166/2020**

En San Pablo a 17 de Junio de 2021, siendo las 11:25 hrs., en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de San Pablo, en el nombre de Dios se dio inicio a la reunión ordinaria N° 166 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Juan Carlos Soto Caucau, Alcalde de la Comuna de San Pablo, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe, el Sr. Hardy M. Barría Quezada.

La sesión se llevó a efecto con la asistencia de los siguientes Concejales:

1. Sr. Elías Huanquilén Ancatripay
2. Sr. Alonso Rivera Malpu
3. Sr. Fernando Marcelo Heckmann Navarro
5. Sra. María Cristina Ríos Vives
6. Sr. Osvaldo Soto Flores

**INASISTENCIA**

4. Sra. Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar (Justificada con Certificado Médico)

**Tabla**

1. Someter a Aprobación Actas Ordinarias N° 161, 162, 163 Y 164.
2. Correspondencia Recibida y Despachada.
3. Cuenta de Presidente del Concejo.
4. Asuntos Pendientes de la sesión anterior.
5. Asuntos Varios.
6. Acuerdos.

Desarrollo de la reunión:

**1º Punto.**

- Someter a Aprobación Actas Ordinarias N° 161, 162, 163 Y 164.

- Aprobadas Actas Ordinarias N° 161, 162, 163 Y 164, con la siguiente observación:

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu señaló que en el acta N° 164, en la página 639, cuando dijo que en el caso de los comités de agua predial, hace años atrás, se contaba con muy poca información al respecto, y por eso había muchas personas que tenían la red muy cerca, pero no tenían acceso porque el resto de beneficiarios pensaba que se secaría el pozo, fue solamente para hacer una cierta comparación con respecto a las viviendas que se estaban ampliando, pues igualmente había poca información.

Luego en la página 643 de la misma acta, cuando mencionaba que El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu solo desea mencionar que en el periodo del ex Alcalde Sr. Omar Alvarado Agüero, también se gestaron los proyectos de agua potable rural de Las Juntas Currimahuida y el proyecto de Trumao, esto no fue así porque fue Las Juntas – Currupulli, y el otro APR fue de Trumao, Cantiamo Alto y Quilmahue.

**2º Punto.**

- Correspondencia Recibida y Despachada

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada da cuenta del oficio emanado desde el Servicio Electoral, el cual determina los locales de votación en que funcionarán las mesas receptoras de sufragios para las elecciones primarias a realizarse el domingo 18 de julio.

También dio lectura al acta de instalación del nuevo Concejo Municipal, de acuerdo a oficio del Tribunal Electoral.

Se da lectura a documento de feria chacareros sector costa, en el cual solicitan premios para rifa que costeará parte del bus que los traslada hasta la villa.

Finalmente se da lectura a carta de junta de vecinos de Caracol, donde solicitan renovación de comodato de su sede.

El asesor jurídico Sr. Marcelo Rojas Gómez agregó que en estos momentos, y de acuerdo a la carpeta de comodatos que ha recopilado, no existe un comodato vigente entre el municipio y la junta de vecinos de Caracol. Solo existe el título de dominio que corresponde a una donación por parte de la Sra. Guillermina Amthauer, con fecha 21 de febrero de 1991. En ese terreno funciona una estación médico rural, una casa del adulto mayor y la sede social.

### 3º Punto.

- Cuenta de Presidente del Concejo.

Por tratarse de la última sesión ordinaria de este Concejo Municipal, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau agradece a cada uno de los Concejales, por el trabajo realizado durante esta gestión, que se ha demostrado con las obras que se han sacado adelante, y se continuará trabajando, siempre en beneficio de las familias de San Pablo.

Por otro lado, informó que hasta el 7 de julio se extendió el plazo de postulación al 6% del FNDR.

A continuación otorga la palabra al asesor jurídico SR. Marcelo Rojas Gómez, para exponer sobre la modificación a la ordenanza municipal, específicamente en el tema del cementerio municipal.

El Sr. Marcelo Rojas Gómez explicó que se desea modificar el artículo N° 16, agregando el numeral N° 11 (Al final del último vigente), el cual dispondrá lo siguiente:

“Para los nuevos sitios dispuestos en PATIO N° 6, que presenten situación de filtración de aguas subterráneas, previo informe de la Dirección de Obras, se permitirá el cobro del 50% de la UTM por M2 de tierra, permitiéndose solo la sepultación de 01 persona por sitio”.

Agregó que todo esto se produce debido a la existencia de aguas subterráneas en el patio N° 06 que cuenta con 636 sitios, imposibilitando la ocupación de sitios que anteriormente permitían la sepultación de 2 personas.

Bajo esta problemática, existe un informe emanado desde la dirección de obras, que determina poder establecer un decreto donde se autorice el pago de contribuciones para una persona sepultada, evitando de esta forma llegar al sello donde se genera el problema de anegamiento por agua subterránea. Así, mediante decreto exento se podría generar el cobro correspondiente al 50% por concepto de derechos de sepultación, debiendo anexarse al decreto exento N° 3080 del 26 de octubre de 2009, el cual se fija en Ordenanza General sobre derechos, concesiones, permisos y servicios, Título XI artículo N° 16 número 2.

El Concejales Sr. Elías Huanquilén Ancatripay dijo que si bien existe un informe del departamento de obras, no hay una exposición presencial de parte de esta unidad del municipio. Solamente se habla de una filtración de agua, por lo tanto esta situación le complica porque no hay un informe más detallado de parte del director de obras. Solicita una copia del informe otorgado por la dirección de obras municipales y agrega que no lo aprobará porque primeramente se debería hablar con las familias que se verán afectadas con la sepultación de solo un familiar, independiente del cobro del 50%.

A continuación el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau otorga la palabra a la directora de administración y finanzas Srta. Patricia Rojas Medina, para exponer sobre la modificación presupuestaria municipal que se encuentra en la presente tabla.

La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que esta modificación consiste básicamente en reconocer los mayores ingresos que se percibirán por concepto de recaudación del fondo común municipal, y se estima recibir un promedio de aquí al 31 de diciembre de 2021, de 175 millones de pesos, que es un monto conservador.

En el caso de las modificaciones suplementarias de gastos se consideran:

- a) Suplementar aquellas partidas que por la situación de mercado continuarán experimentando alzas sostenidas en sus precios como ser adquisición de materiales de uso y consumo, combustibles y lubricantes, servicios básicos.
- b) Se suplementan mantenciones y reparaciones dado que por la naturaleza de esta cuenta, muchas de sus imputaciones no es posible preverlas y requieren urgente solución.
- c) Suplementan gastos de representación para contar con ítem presupuestario para actividades de carácter protocolar.
- d) Fondos de emergencia, asistencia social y organizaciones comunitarias se suplementan para hacer frente a demandas de carácter social y comunitario sobre todo en tiempos de pandemia.
- e) Se suplementarán premios para considerar el gasto de regalos de navidad de los niños de la comuna.
- f) Se suplementan equipos informáticos para adquisición de equipos informáticos concejales y renovación de equipos para la gestión municipal.

Ante la consulta del Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro, la Srta. Patricia Rojas Medina explicó que servicios generales reúne a dos importantes ítems, donde se encuentra la licitación del servicio de mano de obra, aseo y ornato de la comuna.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro pregunta por qué existe un aumento de presupuesto en esta materia, si se supone que los trabajadores de estas licitaciones tienen un sueldo fijo. La Srta. Patricia Rojas Medina manifestó que la licitación fue por 10 meses, y se debe realizar una prórroga por los meses que faltan.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro dijo tener entendido que esa licitación era desde el mes de marzo a diciembre del presente año. La Srta. Patricia Rojas Medina expresó que la licitación comenzó el enero y finaliza en octubre.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro dijo que hace esta consulta porque en la sesión anterior se habló del bono de 300 mil pesos que se entregó a los trabajadores de aseo y ornato, y no quiere pensar que esta modificación presupuestaria se realiza para regularizar dicha situación. La Srta. Patricia Rojas Medina dijo que esta modificación no tiene nada que ver con lo expuesto por el Concejal.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber cómo se obtuvieron los recursos para cancelar el bono de 300 mil pesos a los trabajadores de aseo y ornato. Le llama mucho la atención que esto no se haya hecho en los tres años anteriores, sino que ahora y en tiempos de campaña, aclarando que no está en contra de la entrega de este beneficio, pero critica la forma y la fecha de entrega.

La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que el año pasado en los meses de mayo y junio, el municipio se encontraba muy complicado financieramente, pero eso afortunadamente no pasa hoy. Además se debe tener en cuenta que el personal de aseo y ornato prácticamente se mantiene en la primera línea, muchas veces con frío y lluvia. Agregó que se analizará considerar este bono en el presupuesto del año 2022.

Con respecto al bono de 300 mil pesos para los trabajadores de aseo y ornato, el Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay manifestó que al revisar el anexo de contrato con el contratista Sr. Marcelo Pérez Saldera, no ve en ninguna parte que se estipule cancelar ese incremento a los trabajadores.

La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que el contrato inicial acuerda, por razones fundadas, como es el caso de entregar esta ayuda para los trabajadores, que se pueden producir modificaciones, y el valor de la licitación puede aumentar en hasta un 35% del monto original.

Por lo tanto se determinó re distribuir los 129 millones de esta licitación, considerando el sueldo íntegro hasta el mes de septiembre, y en el mes de octubre se hace uso de la cláusula del 35%, para reintegrar esos 8 millones que se otorgaron para el bono de 300 mil pesos para cada trabajador. Esto requerirá de una modificación presupuestaria.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay dijo y desea en claro que ahora esto quedará sujeto a la voluntad del Concejo Municipal, para aprobar esta modificación presupuestaria en el futuro. Con respecto al análisis de la presente modificación, desea hacer algunas observaciones, por ejemplo le llama la atención en el ítem de premios, dado que el año pasado la licitación de juguetes fue de 7 millones de pesos. Recordó que en ese entonces hubo familias que estuvieron descontentas con ello, porque los juguetes que recibieron, no representaban el monto que arrojó la licitación. Por lo tanto espera que en la próxima licitación esto no ocurra.

Le preocupa además que se aumenten solamente 20 millones de pesos para el ítem de ayudas sociales a familias.

La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que el año pasado con 180 millones de pesos, de los cuales 113 millones de pesos provenían de la Subdere. Ahora con esta modificación se llega a los 85 millones de pesos, pero existe además el fondo solidario 3, recibido de Subdere por 30 millones de pesos, junto a un fondo regional pre asignado para ayudas sociales. Añadió que siempre que exista necesidad, se implementarán las acciones para que se pueda dar respuesta a las personas.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay desea saber por qué le municipalidad de San Pablo recibe por concepto de fondo común municipal un monto de \$1.644.156.000, lo cual es demasiado bajo en comparación con otras comunas como por ejemplo San Juan de la Costa que recibe casi el doble de San Pablo.

La Srta. Patricia Rojas Medina desconoce el guarismo que se utiliza para la distribución del fondo común municipal, pero se realizan una serie de variables como la pobreza, la ruralidad y el tema indígena, entre otros factores.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay dijo que realizó algunas averiguaciones para saber por qué San Pablo recibe tan poco, y entre ellas se encuentra el índice de vulnerabilidad, y San Pablo presenta un 75% de la población que se ubica bajo el 40% vulnerable. Considera que se debieran realizar las gestiones pertinentes para aumentar ese monto.

La Srta. Patricia Rojas Medina siente que la opinión del Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay es más que nada personal y la respeta, pero el fondo común municipal es redistributivo y tiene parámetros claros, no es una persona quien lo distribuye sino que es el sistema. Considera que ha habido una evolución en el fondo común municipal de San Pablo, y eso se demuestra en las cifras. Agrega que el monto de este fondo no se refleja en la gestión, sino que se refleja en la gestión de recursos propios, aquellos que el municipio sí es capaz de gestionar, por ejemplo patentes, entre otros.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay aclara que no es una opinión personal, sino una opinión como Concejal y las opiniones personales las deja fuera del Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores explicó que aquí hubo una modificación en el contrato y además se utilizaron recursos correspondientes al pago de octubre, para cancelar este bono de 300 mil pesos.

La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que solo se realizó una reasignación y no se ha modificado el contrato. Además la cláusula se encuentra en el contrato inicial para modificarlo hasta en un 35%.

Aclara que no se ha suplementado el presupuesto, y en septiembre se pretende modificar para suplementar los 8 millones de pesos en octubre, y durante ese mes se realizaría la prórroga de la licitación. Lo importante es que el bono llegó a los trabajadores.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores está de acuerdo en que haya entregado el bono a los trabajadores, pero no está de acuerdo y cuestiona la forma como se hizo.

El Concejal Sr Fernando Heckmann Navarro se pregunta qué pasaría si el nuevo Concejo Municipal no aprueba la modificación que se debe realizar para suplementar recursos al contratista en septiembre, y además se estaría hablando de un presupuesto desfinanciado. La Srta. Patricia Rojas Medina cree que el Concejo Municipal no dejaría sin su sueldo a los trabajadores. Agrega que no necesariamente se trataría de un presupuesto desfinanciado porque la cuenta 22.08 tiene otro ítem donde se pueden mover los recursos, sin acuerdo del Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay mencionó que la Srta. Patricia Rojas Medina ha dicho que aquí se utilizaron los sueldos de los trabajadores, correspondiente al mes de octubre del presente año. La Srta. Patricia Rojas Medina solicita no poner palabras que ella no ha dicho, porque todo está quedando grabado.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay dijo que se puede revisar esta grabación, y por otro lado aquí se tomó la decisión de realizar ese incremento sin antes pasar por el Concejo Municipal, para su aprobación o modificación. Añade que no le gustaría que los próximos Concejales critiquen que este Concejo Municipal que se va, haya dejado pasar o haya autorizado recursos que no estaban estipulados en un contrato, y esa es su preocupación porque en los seis meses posteriores, continúan con responsabilidad del cargo que dejan.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu concuerda con su colega Elías Huanquilén Ancatripay, puesto que continúan con responsabilidad del cargo por otros seis meses más y no quiere verse involucrado en problemas de juicio de cuentas a futuro. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que no se puede adelantar a la decisión que adopten los nuevos Concejales para la futura modificación.

El Concejal Sr. Osvaldo soto Flores señaló que se abstendrá de votar esta modificación presupuestaria porque no tiene claridad sobre los recursos que van a llegar, ya que son supuestos. Por otro lado, se está entregando la modificación recién este jueves, cuando se debe entregar por ley, con 5 días de anticipación. La Srta. Patricia Rojas Medina aclaró que esta modificación se entregó vía correo electrónico, el pasado viernes 11 de junio.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro, antes de emitir su votación, solicita que pueda asistir el asesor jurídico Sr. Marcelo Rojas Gómez, para aclarar si el pago del bono a los trabajadores de aseo y ornato se ajustó a derecho o no.

Una vez transcurrida una breve pausa, se presenta ante este Concejo Municipal el asesor jurídico Sr. Marcelo Rojas Medina, y explica que el plazo de la licitación de aseo y ornato, contemplaba solamente 10 meses. Ahora por función privativa del municipio, esta licitación debe ser implementada en los 12 meses calendario.

En ese sentido, la modificación presupuestaria viene a cubrir esos dos meses que no estaban contemplados inicialmente en el contrato.

Respecto al pronunciamiento jurídico, el informe establece justamente que hoy en día, esta distribución de los montos se realiza bajo el estado de excepción constitucional, y el apoyo que se puede entregar a los trabajadores, que están constantemente expuestos a esta situación del COVID-19.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada dijo que como municipio tienen la obligación legal de hacer todas las modificaciones presupuestarias, de tal forma que los gastos no queden sin presupuesto, para poder cumplir con nuestras obligaciones.

El Sr. Marcelo Rojas Gómez expone que un contrato es la forma en el cual se materializa el acuerdo de voluntades para la concreción de la licitación. En el contrato se pacta mensualmente cuánto es lo que recibirá el contratista, en base a lo calculado de los 129 millones y fracción. Lo que se hizo a través del anexo de contrato en la cláusula quinta, fue modificar, de mutuo acuerdo, la forma en como se distribuiría mensualmente este monto, que no se altera, vale decir no se aumenta ni disminuye. Además y de acuerdo a la ley, el monto de la licitación puede ser aumentado hasta en un 30%, vale decir \$38.983.251.

Reitera que aquí se redistribuyó el monto inicialmente acordado, y el incremento se va a hacer en el mes de octubre para cubrir lo que resta del presente año. Desconoce además si el contratista aumentará las contrataciones, dado que aumentaron dos nuevas poblaciones y eso implica una demanda laboral mayor.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay desea dejar muy en claro este tema, porque eso significaría que a los trabajadores se les va a aumentar el sueldo, producto de la expansión de la ciudad con las dos nuevas poblaciones.

El Sr. Marcelo Rojas Medina dijo que eventualmente desconoce si el contratista implementará un mayor número de trabajadores.

La Srta. Patricia Rojas Medina añadió que hoy en día existe un monto aprobado de 129 millones de pesos y de allí no se puede salir. Sin embargo el municipio decidió, y dada la situación que enfrentan estas personas, independiente del aumento de poblaciones, entregar 300 mil pesos, que no eran ni imposables ni tributables. Insiste en que el contrato no se ha modificado, teniendo el Alcalde la facultad de hacerlo.

Es probable que en octubre, ni siquiera pase la modificación presupuestaria porque en ese mismo ítem está producción de eventos, donde se ha ido rebajando pero aún queda un saldo. Servicios Generales tiene una desagregación de asignaciones que no pasan por el Concejo Municipal, sino que son de distribución interna del Alcalde. Hoy día no existe modificación de monto del contrato sino una reasignación de los mismos recursos y en su momento van a suplementar porque tienen esa facultad legal (30% de aumento).

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu confía en la exposición presentada por la Srta. Patricia Rojas Medina y dijo que aprobará esta modificación. El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay dijo que se abstendrá de votar en esta ocasión. El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro y la Concejal Sra. Cristina Ríos Vives manifestaron que aprobará dicha modificación. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau señaló que también aprobará esta modificación presupuestaria.

En otro tema, el Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada hace entrega a los Concejales, el catastro de iglesias católicas, evangélicas y otras, junto a las necesidades que presentan cada una de ellas, lo cual ha sido elaborado por la encargada de asuntos religiosos del municipio. También se hace entrega del inventario de materiales adquiridos durante el programa pro empleo.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives manifestó que en esta reunión estaría presente el encargado de vehículos municipales Sr. Elvis Aranda Carmona, y por otro lado desea saber cuál es el trabajo que realiza la encargada de asuntos religiosos.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau solicita la asistencia del funcionario Sr. Elvis Aranda Carmona. Con respecto a la función de la encargada de asuntos religiosos, explico que ella se ha contactado con cada una de las iglesias, ya sea católicas, evangélicas y otras, para saber cuáles son sus principales necesidades y ver la forma de poder colaborar con ellas.

A continuación el Alcalde otorga la palabra al funcionario Sr. Elvis Aranda Carmona, para dar a conocer el estado actual de los vehículos municipales.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro aclaró que esto lo viene solicitando desde hace ya dos meses aproximadamente y en su momento también hicieron la petición sus colegas, por lo tanto esto no es una persecución hacia el funcionario.

La petición consiste básicamente, dado su rol fiscalizador, en conocer el real estado que presentan las camionetas, producto de la serie de consultas de la ciudadanía hacia los Concejales, ya que estos vehículos presentan abolladuras. Se debe tomar en consideración además que hace aproximadamente tres años atrás se postuló a este parque automotriz, y se puede postular recién hasta en los próximos ocho años. Desea saber si esas abolladuras son producto de choques con otros vehículos, existe un parte de carabineros o se hizo un llamado de atención al conductor.

El Sr. Elvis Aranda Carmona explicó que el informe que entregó para el Concejo Municipal, responde a lo que se había consultado, vale decir el estado que presentaban los vehículos. Ahora efectivamente existen camionetas con algún tipo de abolladuras. Hay casos en que el chofer estaciona la camioneta y se dirige al trámite que le habían encomendado, pero al regresar se da cuenta con que tenía un topón, pero no había un registro de cámara que dé cuenta lo que pasó. Lo que corresponde en esos momentos es hacer la denuncia del

siniestro a la aseguradora contratada por el municipio. Luego la aseguradora se contacta con el municipio y define el taller donde será reparado.

Por ejemplo la camioneta patente KBGB-10, tuvo un incidente en la ciudad de Río Bueno cuando retiraba unos materiales, y fue colisionado por otro vehículo. En la oportunidad el chofer hizo el procedimiento de hacer la denuncia ante carabineros y se dio cuenta a la aseguradora del hecho.

En el caso de la camioneta KBGB-12, en estos momentos se encuentra en el taller mecánico, por problema eléctricos y de desabolladura por un choque de un desconocido, y el próximo jueves 24 se encontraría operativa. También se hizo la denuncia correspondiente por este hecho. El resto de los vehículos se encuentran completamente operativos. El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro solicita que le hagan llegar el reporte de la aseguradora, por el caso de ambos vehículos.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay desea saber si existe un control de salida y llegada de los vehículos municipales. El Sr. Elvis Aranda Carmona explicó que maneja una agenda semanal, donde se van entregando los destinos, a petición de los diferentes departamentos.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay dijo que hace esta pregunta porque necesita información del trabajo que realizaba en la ciudad un vehículo municipal el 3 de junio a las 17:50 horas, ya que recibió una denuncia anónima al respecto.

El Sr. Elvis Aranda Carmona explicó que el registro de ingreso y salida de los vehículos, junto al kilometraje correspondiente, lo lleva el personal de atención de público. Sin embargo hará llegar la información respectiva al Concejal.

Con respecto al tema del combustible para vehículos, el Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro dijo que este cuerpo colegiado ha insistido en la optimización de los recursos y por ejemplo esta semana estaba ideal para trabajar con la motoniveladora y los camiones, pero no se hizo. Ahora ayer le comentaron que el camión tuvo que estar parado porque en el servicentro no le querían cargar combustible porque el municipio no había pagado la cuenta.

El Sr. Elvis Aranda Carmona aclaró que todas las tarjetas de los vehículos municipales, incluido los camiones, tienen un saldo. En el caso del camión tolva, indicó que el chofer Sr. Pedro Caro Fuentes siempre quiere andar con el estanque a tope, lleno, y su tarjeta siempre tiene un saldo de aproximadamente 120 mil pesos.

Agregó que ayer en la tarde le llamó el funcionario Sr. Pedro Caro Fuentes, para que le revise la tarjeta, puesto que tenía un saldo aproximado de 50 mil pesos y andaba con el estanque medio y quería una carga completa porque al día siguiente quería salir temprano a tirar material en Currimahuida y finalmente se molestó por esta situación, cuando con

ese combustible, perfectamente cargaba el material y luego se trasladaba a Currimahuida, ida y regreso. Agregó que el camión de poda que sale todos los días, carga combustible solamente dos veces a la semana.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro considera muy buena la medida adoptada por el funcionario Sr. Pedro Caro Fuentes, porque al día siguiente sale temprano y se ahorra tiempo. Porque existen otros funcionarios que salen a las 9 y media de la mañana, y mientras cargan, llegan cerca del medio día al lugar de destino.

#### **4º Punto.**

- Asuntos Pendientes de la sesión anterior.

#### **5º Punto.**

- Asuntos Varios.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que ya llevan más de dos horas de reunión, por lo tanto hace el llamado a los Concejales, a ser breves en sus intervenciones en este punto de la tabla.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay señaló que hoy es la última sesión en la cual estará presente, y esperaba un saludo en el retorno del Alcalde a las sesiones de este Concejo Municipal. Añade que participaron en una campaña a la Alcaldía, donde le hubiese gustado haber tenido un gesto de parte del Sr. Juan Carlos Soto Caucau pero no se dio. Espera que le vaya bien en esta nueva gestión y reconoce el trabajo que se hizo en los últimos cuatro años y espera que el Alcalde pueda representar a todos los sectores de la comuna.

Recodó que hace poco el Alcalde participó en un trabajo social realizado en el sector de Huacahuincol, con vacunación animal para las familias que no pertenecían a Prodesal o PDTI. Sin embargo también había otras familias en ese sector, pero que no recibieron este beneficio, por lo tanto no sería bueno que se siga manteniendo las mismas prácticas de segregación de las familias en cada sector.

Por otro lado, agregó que hubo algo que no le pareció en el desarrollo de la campaña recién pasada, y tiene que ver con un tema valórico que se habló de parte del equipo de campaña del Alcalde, que se dieron en publicaciones a través de facebook, con respecto a las personas que tengan condiciones sexuales distintas en la comuna. En el comentario de la publicación, una persona dijo que no apoyaba a candidatos homosexuales, por lo tanto su candidato era el Sr. Juan Carlos Soto Caucau, pero sin embargo había otros tres candidatos que estaban compitiendo por la Alcaldía. Es por eso que solicita al actual Alcalde que se pronuncie al respecto, por es un tema muy delicado.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau respondió que jamás discriminará a nadie por su condición sexual, ni por ninguna otra situación, porque trabaja con todos y todas las personas. No se puede hacer cargo de publicaciones que él no ha realizado.

Manifestó que fue electo democráticamente y en sus publicaciones jamás ha discriminado a nadie y eso es lo que puede responder. El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay dijo que las personas que comentaron la publicación, eran parte de su equipo de campaña, y en estos momentos están ejerciendo funciones al interior del municipio, por lo tanto considera que el Alcalde se está lavando las manos. Añade que su equipo nunca descalificó ni criticó al Sr. Juan Carlos Soto Caucau en tiempos de campaña.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que no se trata de eso, porque insiste en que no se puede hacer cargo de algo que no ha hecho y lamenta lo que pasó con esa publicación, que por lo demás no la comparte. Ahora si se empieza hilar fino, y comienza buscar publicaciones en el periodo de campaña, puede decir que lo vejaron desde todos los ámbitos, y también lo sufrió su familia.

Agregó que perfectamente podría iniciar acciones legales frente a esas publicaciones, pero ya dio vuelta la página y está abocado de lleno a su trabajo como Alcalde.

Con respecto a la vacunación realizada en el sector de Huacahuincul, solicitará un informe acerca de las familias que se dejaron de lado, porque no sabe quiénes son. El mandato que se les entrega a los funcionarios, es trabajar para todas y todos, que es la consigna utilizada en sus últimos cuatro años.

En otra materia muy distinta, el Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro solicita al Alcalde, poder tomar nota con respecto a los procedimientos que realiza parte del equipo del Cesfam, con respecto a algunos casos COVID-19 que se han dado. Lo menciona porque el Sr. Patricio Huenuleo, del sector La Poza, cuya familia autorizó a mencionar su identidad, se encuentra en estos momentos entubado y grave con coronavirus en Osorno.

Informó que en un momento se sintió mal en su casa y acudió al Cesfam, donde no le hicieron PCR y solamente le dijeron que tenía un principio de neumonía y lo enviaron a su domicilio. Luego de tres días se comenzó a sentir peor y volvió nuevamente al Cesfam donde sí le hicieron PCR y lo enviaron nuevamente a su casa.

Posterior a eso su condición de salud empeoró, y su señora lo llevó a la clínica alemana, desde donde lo enviaron igual a su domicilio. Su esposa llamó al Cesfam para saber los resultados del PCR, y recién allí le dijeron que era positivo, a lo cual preguntó por qué no le avisaron por teléfono, porque ese es el procedimiento, y la respuesta fue que no es obligación del Cesfam sino del propio usuario. Recién en ese momento el Cesfam envió ambulancia y actuaron rápido. Junto a este caso, han ocurrido dos o tres situaciones similares en La Poza, donde el equipo de salud se demoró muchísimo en tomar acciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, es que solicita al Alcalde analizar esta situación, y poder hacer un llamado de compromiso a los funcionarios del Cesfam, específicamente quienes trabajan en la prevención y atención de pacientes COVID-19, para que hechos como estos no se vuelvan a repetir.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que la atención en el Cesfam ha estado abocada fuertemente a la protección y atención de los casos COVID-19, y han trabajado muy bien en esta tarea. Lógicamente que pueden haber casos puntuales que se deben mejorar. Solicitará un informe con respecto a la atención del Sr. Patricio Huenuleo y lamenta lo sucedido. Concuera en que es el equipo del Cesfam, quien debe comunicar al paciente si su resultado PCR fue positivo.

En otro tema muy distinto, el Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro agradece a cada uno de sus colegas Concejales que ya no estarán en el próximo Concejo Municipal, especialmente del Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores, del cual aprendió mucho y valora el compañerismo demostrado junto a su sabiduría que ha compartido. Agrega que como Sanpablino agradece el aporte que ha dejado en esta comuna, y su nombre quedara resguardado por mucho tiempo y desea que le vaya muy bien.

En el caso del su colega Alonso Rivera Malpu, manifestó que fue uno de los primeros Concejales que conoció desde su juventud porque recorrió su sector. Agradece también el aporte realizado en pos del desarrollo de esta comuna, especialmente en el área de salud.

Con su colega Elías Huanquilén Ancatripay dijo que se conocen de jóvenes porque estudiaron en el mismo colegio, y luego de años se vienen a encontrar en este cuerpo colegiado. Añadió que ha hecho un gran trabajo como Concejal, desde mucho antes de asumir en este cargo, y no le cabe la menor duda que seguirá trabajando por esta comuna.

Con respecto a su colega Emilia Álvarez Sapunar, si bien es cierto en algunas ocasiones tuvieron contradicciones, considera que éstas son parte del juego. Menciona además que es una persona admirable y respetable, con sus ideas muy claras. Por lo tanto agradece el trabajo realizado por ella y espera que se recupere pronto.

Espera que junto a su colega Cristina Ríos Vives tengan una sana convivencia en este nuevo Concejo Municipal, como ya lo llevan haciendo desde su inicio.

Desea al Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau, que le vaya excelente en este nuevo periodo, y si bien pueden tener sus diferencias, lo importante aquí es que ha hablado la ciudadanía y eso hay que acatar.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau agradece las palabras del Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro, y agradece el compromiso de todos los Concejales que se van, y con los cuales tuvo el honor de compartir en su inicio cuando también fue Concejal.

Una vez más les desea todo el éxito a los Concejales que dejan su cargo, tanto en el ámbito profesional como familiar y de salud.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro expresó que no puede dejar de mencionar y agradecer el trabajo del funcionario Sr. Roberto Delgado Cárdenas, quien ha sido transparente con todos los Concejales, y siempre dispuesto a entregar la información cuando se requiere. Muchas veces le asignan responsabilidades que no le corresponden y recibe amonestaciones injustas. Durante este periodo que termina si bien ha bajado su carga laboral, también ha enfrentado extensas reuniones, aunque sabe llevar muy bien esa situación.

Finalmente agradece al Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada por su transparencia y siempre dispuesto a contestar algunos temas legales, ya sea en su oficina, en pasillos o a través del teléfono.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu, haciendo un poco de historia, indicó que asumió el año 2004 y tuvo la oportunidad de conocer a muchas personas como por ejemplo la Concejal Srta. Emilia Nuyado Ancapichún, el Concejal Sr. Arcadio Jaramillo Saavedra, Manuela Carrasco Faúndez, Cristina Fontealba Nieto, Hugo Caro Martínez, y su colega Emilia Álvarez Sapunar, quien está delicada de salud y le desea lo mejor. Como no agradecer a sus colegas Osvaldo Soto Flores, Cristina Ríos Vives, Fernando Heckmann Navarro, Elías Huanquilén Ancatripay que fue dirigente desde muy joven y Juan Carlos Soto Caucau que también fue Concejal por un periodo.

Reconoce además el correcto actuar del Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada junto al digitador de actas Sr. Roberto Delgado Cárdenas a quien conoció en el área de las comunicaciones cuando trabajaba en Radio SAGO y también en los inicios de Radio San Pablo F.M. El agradecimiento además para los funcionarios municipales, de educación y salud.

Como presidente de la comisión de salud, recuerda que había muy pocas estaciones médico rurales en la comuna, y afortunadamente eso cambió, gracias a sus planteamientos que realizó a la primera autoridad comunal de ese entonces. Agradece el importante énfasis que se está colocando en los APR (Agua Potable Rural).

Otro tema importante dentro de su gestión como Concejal, fue los asfaltos de diferentes rutas, gracias al trabajo y apoyo del diputado Sr. Sergio Ojeda Uribe. Uno de ellos fue el asfalto de Quilacahuín a Quilmahue y el otro fue el camino de Trumao a Osorno.

Desea lo mejor al Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau y que dios le bendiga en toda su gestión y espera que la comuna de San Pablo siga creciendo. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau agradece las palabras del concejal Sr. Alonso Rivera Malpu.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives agradece a dios por ser parte de un nuevo Concejo Municipal, y agradece además, el haber compartido estos últimos cuatro años, con su colega Elías Huanquilén Ancatripay, a quien felicita y le desea lo mejor, y quién sabe si en el futuro puede volver a ser parte de este Concejo Municipal.

Agradece además a sus colegas Osvaldo Soto Flores, Fernando Heckmann Navarro y Alonso Rivera Malpu. Le desea lo mejor al Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau que salió electo por cuatro años más, y espera que sea el Alcalde de toda la comuna, no solo de un sector. Recordó que hoy día el Sr. Juan Carlos Soto Caucau es Alcalde gracias a ella, porque un día fue a tocarle la puerta a su casa, para que pueda ser candidato a Concejal por el PRI.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que continuará siendo el Alcalde para todos y todas en la comuna de San Pablo, y hoy está acá, gracias al voto ciudadano y democrático de todos los vecinos y vecinas.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Caucau dijo que se retira de este Concejo Municipal con la misión cumplida y agradece el haber conocido a muchas personas en su camino. Junto a ello, solicita que algunos temas no queden en el camino o en el olvido.

Por ejemplo desea que el bus escolar, que se encuentra prácticamente abandonado, pueda ser reparado algún día. También espera tener una respuesta positiva frente a la mediagua para una pareja de haitianos que vive en el sector rural de Chifca Medio. Añade que esta pareja ya cuenta con un documento firmado por un vecino, que cede parte de su terreno para la construcción de una mejora y espera que el municipio pueda responder a esta necesidad humanitaria.

También recordó que en el balance de ejecución presupuestaria, primer trimestre año 2021, aparece una discordancia entre el presupuesto que recibe el Daem de parte del municipio (75 millones de pesos) y el presupuesto municipal que indica el aporte a realizar al Daem durante este año (50 millones de pesos). Por lo tanto hace un llamado a regularizar esta situación.

Finalmente expresó que existe un acuerdo de este Concejo Municipal, en el cual se declararía hijo ilustre al ex Alcalde Sr. Omar Alvarado Agüero (Q.E.P.D.), pero a la fecha esto no se ha hecho efectivo. Solicita las disculpas correspondientes si en algún momento se exacerbó en sus palabras u opiniones, pero fueron cosas del momento, pues todos somos humanos. Agradece las palabras de su colega Fernando Heckmann Navarro, y considera que no merece tanto, pero da gracias a la vida y su familia por haber adquirido ciertas cualidades.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay desea despedirse de cada uno de sus colegas Concejales presentes y del Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau. Considera que se hizo un trabajo en equipo, que sirvió para el desarrollo y avance de la comuna de San Pablo.

Agradece el haber conocido a una gran mujer como la Sra. Cristina Ríos, con la cual trabajó y compartió muchas de sus experiencias y vivencias. En el caso de su colega Fernando Heckmann Navarro dijo que aprendió mucho de su trabajo y le desea todo el éxito en lo que se venga.

Con su colega Alonso Rivera Malpu indicó que conversaron sobre muchos temas y generalmente llegaban a los mismos puntos de acuerdo. A su colega Osvaldo Soto Flores, con quien compartió oficina durante estos cuatro años, le desea el mayor de los éxitos. En el caso del Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada y el digitador de actas Sr. Roberto Delgado Cárdenas, explicó que cumplen una función esencial, y sin duda que lo van a seguir haciendo en forma imparcial.

Le desea el mayor de los éxitos al Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau en los próximos cuatro años, trabajando para todas y para todos, sin discriminación. Agradece a todas las organizaciones, mapuches y no mapuches, religiosas y deportivas, entre otras. Solicita que se pudiera enviar una carta de despedida para todos los funcionarios y funcionarias, tanto del municipio, salud y educación.

Lo importante de todo es que el nuevo Concejo Municipal pueda seguir avanzando por el bien de la comuna, en todos los desafíos y los temas en que hoy día queda mucho por avanzar.

Agrega que se va tranquilo de haber cumplido un trabajo y una linda labor que la ciudadanía le permitió desarrollar y el destino verá lo que viene. También desea saludar a su colega Emilia Álvarez Sapunar, y le desea el mejor de los éxitos y espera que se recupere pronto.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau agradece las palabras del Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, y que no le quepa la menor duda que seguirá trabajando para cada una de las familias de San Pablo, sin discriminar a nadie y el municipio continuará siendo de puertas abiertas como siempre lo ha dicho.

#### **6º Punto.**

- Acuerdos.

Acuerdo N°001:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, Modificación Presupuestaria Municipal, cuya exposición estuvo a cargo de la Directora de Administración y Finanzas Srta. Patricia Rojas Medina.

La votación se desarrolló como se indica a continuación:

- |    |      |                                   |             |
|----|------|-----------------------------------|-------------|
| 1. | Sr.  | Juan Carlos Soto Caucau (Alcalde) | Aprueba     |
| 2. | Sr.  | Elías David Huanquilén Ancatripay | Se Abstiene |
| 3. | Sr.  | Alonso Rivera Malpu               | Aprueba     |
| 4. | Sr.  | Fernando Marcelo Heckmann Navarro | Aprueba     |
| 5. | Sra. | María Cristina Ríos Vives         | Aprueba     |
| 6. | Sr.  | Oswaldo Soto Flores               | Se Abstiene |

Acuerdo N°002:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, Ordenanza Municipal, complementar en el artículo N° 16, agregando el numeral N° 11 (Al final del último vigente), el cual dispondrá lo siguiente:

“Para los nuevos sitios dispuestos en PATIO N° 6, que presenten situación de filtración de aguas subterráneas, previo informe de la Dirección de Obras, se permitirá el cobro del 50% de la UTM por M2 de tierra, permitiéndose solo la sepultación de 01 persona por sitio”.

Establézcase, que los sitios tienen una superficie de 2.40 mts de largo por 1.40 mts de ancho, con una superficie total de 3.36 M2 por cada sitio.

La votación se desarrolló como se indica a continuación:

- |    |      |                                   |         |
|----|------|-----------------------------------|---------|
| 1. | Sr.  | Juan Carlos Soto Caucau (Alcalde) | Aprueba |
| 2. | Sr.  | Elías David Huanquilén Ancatripay | Rechaza |
| 3. | Sr.  | Alonso Rivera Malpu               | Aprueba |
| 4. | Sr.  | Fernando Marcelo Heckmann Navarro | Aprueba |
| 5. | Sra. | María Cristina Ríos Vives         | Aprueba |
| 6. | Sr.  | Oswaldo Soto Flores               | Aprueba |

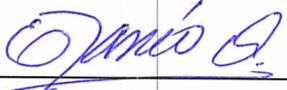
Se cierra la presente sesión, siendo las 14:40 hrs.

Firman

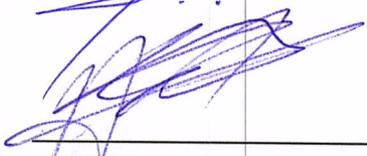

  
Hardy M. Barria Quezada
   
Secretario Municipal
   
Ministro de Fe


  
Juan Carlos Soto Caucau
   
Alcalde de San Pablo
   
Presidente Concejo

Edith Canío Quinio  
Concejal

  
\_\_\_\_\_

Agustín Santa Cruz Becker  
Concejal

  
\_\_\_\_\_

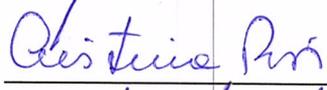
Richard Albrecht Bravo  
Concejal

  
\_\_\_\_\_

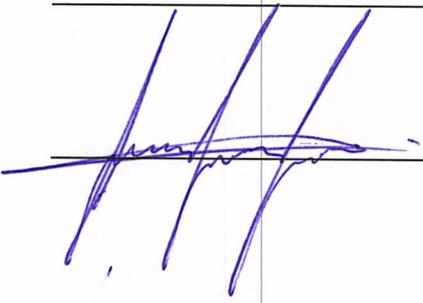
Fernando Heckmann Navarro  
Concejal

  
\_\_\_\_\_

Cristina Ríos Vives  
Concejal

  
\_\_\_\_\_

Fabián Cortez Cárcamo  
Concejal

  
\_\_\_\_\_